



Bogotá, D.C.

(3400)

**Para:** Miembros Del Consejo Consultivo De Las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales Y Palenqueras De Bogotá, D.C, Secretarios, Subsecretarios, Directores, Subdirectores, Jefes de Oficina, Asesores y Ministerio Público.

**Asunto:** Convocatoria a la Sesión Mixta de la Consultiva Distrital de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.

Cordial saludo.

La Secretaría Distrital de Gobierno es la entidad encargada de liderar, orientar y coordinar la formulación, adopción y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos orientados a la promoción y garantía de los derechos, deberes y libertades individuales y colectivas de las comunidades étnicas residentes en Bogotá D.C., estas políticas son implementadas por la Subdirección de Asuntos Étnicos, conforme las competencias funcionales establecidas en el numeral 1 del artículo 18 del Decreto Distrital 411 de 2016,[1] “Por medio del cual se modifica la Estructura Organizacional de la Secretaría Distrital de Gobierno”.<sup>1</sup>

La Subdirección de Asuntos Étnicos dentro de las funciones que le fueron asignadas en el Decreto Distrital 411 de 2016, es la entidad del Distrito competente para implementar las políticas, planes, programas y proyectos orientados a la promoción y garantía de los derechos, deberes y libertades individuales y colectivas de las comunidades étnicas residentes en Bogotá, D.C. También, ejerce la rectoría de la Política Pública para Comunidades Negras, Afrocolombianas y Palenqueras (Acuerdo 175 de 2005 y Decreto 151 de 2008) y ejerce la secretaría técnica de la Comisión Consultiva de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras de Bogotá, D.C., (Decreto 474 de 2019).

Por lo anterior, en el marco de la implementación y seguimiento a las Acciones Afirmativas concertadas bajo el lineamiento del Artículo 66 del Plan de Desarrollo Distrital 2020 - 2024, la Subdirección de Asuntos Étnicos se permite convocar a la primera sesión mixta de la Comisión Consultiva de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, el martes 31 de mayo del presente año en el Tequendama Suites and Hotel salón SKI , ubicado en la carrera 10 No 27-51 interior 150, en el horario de 01:00 p.m. a 05: 00 p.m. A continuación, se presenta la agenda y orden del día de la sesión.

[1] Modificado por el Decreto 099 de 2019, “Por medio del cual se modifica el Decreto Distrital No. 411 de 2016 "Por medio de cual se modifica la Estructura Organizacional de la Secretaría Distrital de Gobierno", y se dictan otras disposiciones



**Agenda.**

| FECHA,<br>HORA Y<br>LUGAR  | EVEN TO   | TEMAS A TRATAR  | SECTORES<br>QUE<br>INTERVIENE<br>N  |
|--|---|---|---|
| Martes 31 de mayo 01:00 p.m. 05:00 pm<br><br>Tequendama Suites and Hotel salón SKI, ubicado en la carrera 10 No 27-51 interior 150 | Primera Sesión Mixta del Consultivo Distrital de Comunidades Negras Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras | -Presentación balance de la implementación de acciones afirmativas con Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras por parte de los sectores de la administración (Semaforización)<br><br>-Presentación balance en la reformulación de la Política Pública para Comunidades Negras Afrocolombianas y Palenqueras. | Todos los sectores en la instalación y llamado a quorum.<br><br>Ministerio Público. |

**Orden del día.**

| HORARIO             | ORDEN DEL DÍA   |
|---------------------|---|
| 01:00 pm a 01:30 pm | Presentación de los Asistentes y verificación de quórum.<br><br>Himno de Colombia, Himno de Bogotá, Himno Comunidades Negras, Afrocolombianas.  |
| 01:30 pm a 01:40 pm | <b>Acto de instalación:</b><br><br>Intervención Secretario de Gobierno: Felipe Jiménez Ángel.<br><br><b>Intervención Consultiva CNARP:</b><br><br>Coordinadora Comisión Consultiva de Comunidades Negras Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras. |
| 01:40 pm a 4:20 pm  | Presentación balance en la implementación de acciones afirmativas Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras por parte de  |



|                     |   |
|---------------------|---|
|                     | los sectores de la administración<br>Intervención institucional (10 minutos por sector)<br>Replica de las Autoridades Negras.<br>Presentación balance en la reformulación de la Política Pública para Comunidades Negras Afrocolombianas y Palenqueras. |
| 04:20 pm a 04:40 pm | Intervención Alcaldesa Mayor de Bogotá, Dra. Claudia Nayibe López.  |
| 04:40 pm a 05:00 pm | Construcción Agenda Conjunta Conclusiones y Compromisos   |

Adjunto encontrarán una plantilla para la presentación a cargo de los sectores, con el fin de presentar avances y condensar la información que se requiere, teniendo en cuenta los parámetros indicados por la Secretaría Distrital de Gobierno. Las presentaciones se organizarán por orden de llegada, teniendo en cuenta que el plazo máximo de envío es el 30 de mayo a los siguientes correos electrónicos:

- edwin.marinez@gobiernobogota.gov.co
- maria.reina@gobiernobogota.gov.co

Agradecemos los esfuerzos y el trabajo articulado que se viene realizando en el cumplimiento de los compromisos establecidos en el Artículo 66 del Plan de Desarrollo Distrital 2020 – 2024 con miras a la materialización de la igualdad, la calidad de vida y la construcción de comunidad para estos grupos étnicos que residen en Bogotá D.C.

Comendidamente,



**INDI IAKU SIGINDIOY CHINDOY**

Subdirector de Asuntos Étnicos

Anexo: Plantilla de presentación

Proyectó: María Inés Reina – Edwin Caicedo Marínez, Subdirección de Asuntos étnicos

Revisó: Lina María Olave, Subdirección de Asuntos Étnicos

Aprobó: Indí Iaku Sigindioy – Subdirector de Asuntos Étnicos

Outlook

Llamada de Teams



Mensaje nuevo Eliminar Archivo No deseado Limpiar Mover a Categorizar Posponer

- Favoritos
  - Elementos enviados
  - Borradores 45
  - Bandeja de entrada 168**
  - Agregar favorito
- Carpetas
  - Bandeja de entrada 168
  - Borradores 45
  - Elementos enviados
  - Elementos eliminad... 479
  - Correo no deseado 4
  - Archivo
  - Notas
  - Historial de conversacio...
  - Carpeta nueva
- Archivo local: Maria Ines Reina
  - Grupos

## Invitación I Sesión 2022 Comisión Consultiva de Comunidades Negras, Afrocolombianas y Palenqueras.

1

Indi Iaku Sigindioy Chindoy

Para: hectorrodrigueztorres09@gmail.com; colombianegra@gmail.com; nimelega@yahoo.es; ROSA MURILLO MOSQUERA; nelson.moreno883@casur.gov.co; jhoseshp chara; Alejandrina Vernaza <alejita1959@gmail.com>; COPRODEPA <coprodepa@yahoo.es>; Ana.mejor1; oanac oana; Cide183@gmail.com; sevigne copete <secoga2013@gmail.com>; Julissa.mosquera; maria rengifo de marchi; harmurillo@yahoo.com; emurillo58; ormuafro@hotmail.com; Fanny Quiñones <Fannymilena7@gmail.com>; ricardohurtadob@yahoo.com; Nebeco08@gmail.com; edercanpaz01; Blackso mbra06@hotmail.com; isabelcordobapanesso@gmail.com; luiserolave; javemolina@gmail.com; palenkecg@gmail.com; salgadocaiden@gmail.com; neygethro@hotmail.com

CC: Edwin Caicedo Marinez; Maria Ines Reina

Mié 25/05/2022 11:11

 Oficio de Invitación I Sesión 2022 ...  
210 KB

Respetados Consultivos y Consultivas, cordial saludo.

La Subdirección de Asuntos Étnicos dentro de las funciones que le fueron asignadas en el Decreto Distrital 411 de 2016, es la entidad del Distrito competente para implementar las políticas, planes, programas y proyectos orientados a la promoción y garantía de los derechos, deberes y libertades individuales y colectivas de las comunidades étnicas residentes en Bogotá, D.C. También, ejerce la rectoría de la Política Pública para Comunidades Negras, Afrocolombianas y Palenqueras (Acuerdo 175 de 2005 y Decreto 151 de 2008) y ejerce la secretaría técnica de la Comisión Consultiva de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras de Bogotá, D.C., (Decreto 474 de 2019).

Por lo anterior, en el marco de la implementación y seguimiento a las Acciones Afirmativas concertadas bajo el lineamiento del Artículo 66 del Plan de Desarrollo Distrital 2020 - 2024, la Subdirección de Asuntos Étnicos se permite convocar a la primera sesión mixta de la Comisión Consultiva de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, el **martes 31 de mayo** del presente año en el **Tequendama Suites and Hotel salón SKI**, ubicado en la carrera 10 No 27-51 interior 150, en el horario de **01:00 p.m. a 05: 00 p.m.** Adjunto al correo se encuentran el oficio con la agenda y orden del día de la sesión.

Esperamos contar con su valiosa asistencia y participación en la sesión.

Cordialmente,



Indi Iaku Sigindioy Chindoy

SUBDIRECTOR TÉCNICO

Secretaría Distrital de Gobierno

Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17

Tel: (571) 3820660 - 3387000

[www.gobiernobogota.gov.co](http://www.gobiernobogota.gov.co)



No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

Responder

Responder a todos

Reenviar

Outlook

Llamada de Teams



Mensaje nuevo Eliminar Archivo No deseado Limpiar Mover a Categorizar Posponer

- Favoritos
  - Elementos enviados
  - Borradores 45
  - Bandeja de entrada 168**
  - Agregar favorito
- Carpetas
  - Bandeja de entrada 168
  - Borradores 45
  - Elementos enviados
  - Elementos eliminad... 479
  - Correo no deseado 4
  - Archivo
  - Notas
  - Historial de conversacio...
  - Carpeta nueva
- Archivo local: Maria Ines Reina
  - Grupos



## Invitación I Sesión 2022 Comisión Consultiva de Comunidades Negras, Afrocolombianas y Palenqueras.

1

Indi Iaku Sigindioy Chindoy

 Para: asuntoseticos@procuraduria.gov.co; pd\_derechoshumanos@personeriabogota.gov.co; Hernan Molin: Mié 25/05/2022 11:00  
 CC: Edwin Caicedo Marinez; Maria Ines Reina

 Oficio de Invitación I Sesión 2022 ...  
210 KB

Respetados delegados de las entidades del Ministerio Público, cordial saludo.

La Subdirección de Asuntos Étnicos dentro de las funciones que le fueron asignadas en el Decreto Distrital 411 de 2016, es la entidad del Distrito competente para implementar las políticas, planes, programas y proyectos orientados a la promoción y garantía de los derechos, deberes y libertades individuales y colectivas de las comunidades étnicas residentes en Bogotá, D.C. También, ejerce la rectoría de la Política Pública para Comunidades Negras, Afrocolombianas y Palenqueras (Acuerdo 175 de 2005 y Decreto 151 de 2008) y ejerce la secretaría técnica de la Comisión Consultiva de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras de Bogotá, D.C., (Decreto 474 de 2019).

Por lo anterior, en el marco de la implementación y seguimiento a las Acciones Afirmativas concertadas bajo el lineamiento del Artículo 66 del Plan de Desarrollo Distrital 2020 - 2024, la Subdirección de Asuntos Étnicos se permite convocar a la primera sesión mixta de la Comisión Consultiva de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, el **martes 31 de mayo** del presente año en el **Tequendama Suites and Hotel salón SKI**, ubicado en la carrera 10 No 27-51 interior 150, en el horario de **01:00 p.m. a 05: 00 p.m.** Adjunto al correo se encuentran el oficio con la agenda y orden del día de la sesión.

Agradecemos el acompañamiento que como Ministerio Público han brindado en favor de la garantía del ejercicio de los grupos étnicos presentes en el Distrito Capital.

Cordialmente,



Indi Iaku Sigindioy Chindoy

SUBDIRECTOR TECNICO

Secretaría Distrital de Gobierno

Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17

Tel: (571) 3820660 - 3387000

[www.gobiernobogota.gov.co](http://www.gobiernobogota.gov.co)



No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

Responder

Responder a todos

Reenviar

Outlook

Llamada de Teams


Mensaje nuevo Eliminar Archivo No deseado Limpiar Mover a Categorizar Posponer

- Favoritos
  - Elementos enviados
  - Borradores 45
  - Bandeja de entrada 163**
  - Agregar favorito
- Carpetas
  - Bandeja de entrada 163
  - Borradores 45
  - Elementos enviados
  - Elementos eliminad... 479
  - Correo no deseado 4
  - Archivo
  - Notas
  - Historial de conversacio...
  - Carpeta nueva
- Archivo local: Maria Ines Reina
- Grupos

## Invitación I Sesión 2022 Comisión Consultiva de Comunidades Negras, Afrocolombianas y Palenqueras.

Parte del contenido de este mensaje se ha bloqueado porque el remitente no está en la lista de remitentes seguros. Confío en el contenido de jose.quinche@scrd.gov.co. | [Mostrar contenido bloqueado](#)

José Segundo Quinche Pérez <jose.quinche@scrd.gov.co>  
 Para: Edwin Caicedo Marínez; María Ines Reina  
 CC: Alejandra Soriano Wilches <liz.soriano@scrd.gov.co>; David Camilo Castiblanco Sabogal <david.castiblar>  
 Vie 27/05/2022 11:00

--

### ALEJANDRA SORIANO W.

Equipo de Política Pública  
 Dirección de Lectura y Bibliotecas  
 Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte  
 Carrera 8 No. 9 - 83  
[liz.soriano@scrd.gov.co](mailto:liz.soriano@scrd.gov.co)

#### AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:

*Este correo electrónico, incluyendo sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial, sensible y/o privilegiada, la cual está dirigida única y exclusivamente a la persona y/o entidad destinataria. Si usted no es a quien se dirige el presente correo, por favor contactar al remitente respondiéndolo y eliminar todas las copias del mensaje original, incluyendo sus archivos. Mediante la recepción del presente correo usted reconoce y acepta que en caso de incumplimiento de su parte y/o de sus representantes a los términos antes mencionados, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte tendrá derecho a la reparación de los daños y perjuicios causados. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte SCRD está prohibida.*

#### AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:

*Este correo electrónico, incluyendo sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial, sensible y/o privilegiada, la cual está dirigida única y exclusivamente a la persona y/o entidad destinataria. Si usted no es a quien se dirige el presente correo, por favor contactar al remitente respondiéndolo y eliminar todas las copias del mensaje original, incluyendo sus archivos. Mediante la recepción del presente correo usted reconoce y acepta que en caso de incumplimiento de su parte y/o de sus representantes a los términos antes mencionados, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte tendrá derecho a la reparación de los daños y perjuicios causados. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte SCRD está prohibida.*

[Responder](#) [Responder a todos](#) [Reenviar](#)

Parte del contenido de este mensaje se ha bloqueado porque el remitente no está en la lista de remitentes seguros. Confío en el contenido de indi.sigindioy@gobiernobogota.gov.co. | [Mostrar contenido bloqueado](#)

Indi Iaku Sigindioy Chindoy  
 Para: Alexander Reina Otero; Ana Maria Almarío Dreszer; David Jair Angulo Cabezas; alix.montes; silvia.ortiz; nicolas.montes@scrd.gov.co; Alejandro Franco Plata <alejandro.franco@scrd.gov.co>; jose.quinche@scrd.gov.co; clucio; ppinto; noirstanley@gmail.com; VIRGINIA TORRES MONTOYA <vtorresm1@educacionbogota.gov.co>; LUIS HERMINGTON NAZARENO PRECIADO <Inazareno@educacionbogota.gov.co>; Juanita Maria Soto Ochoa <juanita.soto@habitatbogota.gov.co>; Nadya Milena Rangel Rada; Lady Jhovanna Canchinvo Vernaza; xnavarro; Sandra Patricia Bojaca Santiago <sbojaca@sdis.gov.co>; Leyla Maria Garcia Mayorca Reyes; nestupiiñan@movilidadbogota.gov.co; Adriana Iza; bdiaz@movilidadbogota.gov.co; Diana Maria Parra Romero <dparra@sdmujer.gov.co>; Yenny Maritza Guzmán; Mónica Patricia Tenorio; Pilar De La Trinidad Montagut Castaño <pmontagut@sdp.gov.co>; Diana Ximena Huertas Rivera <dhuertas@sdp.gov.co>; Gomez Lopez, Alejandro; Mejia Prado, Leonardo Antonio; gpgonzalez@saludcapital.gov.co; Ramos Valoyes, Edyanni <E1ramos@saludcapital.gov.co>; Felipe Edgardo Jiménez Ángel; Daniel Rene Camacho Sanchez; Ivonne Gonzalez Rodriguez  
 CC: Edwin Caicedo Marínez; María Ines Reina

Oficio de Invitación I Sesión 2022 ...  
210 KB

Plantilla Presentación Consultivo ...  
1016 KB

2 archivos adjuntos (1 MB) [Guardar todo en OneDrive - Secretaria Distrital de Gobierno](#) [Descargar todo](#)

Respetados Subsecretarios, directores y profesionales de la Administración Distrital, cordial saludo.

La Subdirección de Asuntos Étnicos dentro de las funciones que le fueron asignadas en el Decreto Distrital 411 de 2016, es la entidad del Distrito competente para implementar las políticas, planes, programas y proyectos orientados a la promoción y garantía de los derechos, deberes y libertades